



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta CCC núm. 036-2024

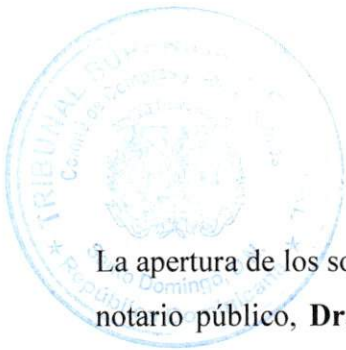
Proceso núm. TSE-CCC-CP-01-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte dos (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrrí Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CP-01-2024. “Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Electoral.”

Apertura Sobres “A”.

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La apertura de los sobres "A", correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Felipe Arturo Acosta Herasme**, con colegiatura **Núm. 7905** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.

Dicho Notario Público también comprobó: Primero, que luego de las 10:00 a.m., no se recibieron más ofertas; y Segundo, que, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ningún oferente.

Por tanto, 5 empresas presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **Centroxpert STE, SRL. SRL.**
2. **Galen Office Supply SRL.**
3. **SIMPAPPEL, SRL.**
4. **CECOMSA, SRL.**
5. **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.**

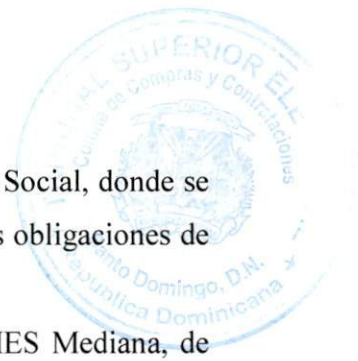
Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Centroxpert STE, SRL SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-20277-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), número 66792.
- Copia Registro Mercantil actualizado, número 110790SD, Vigente.
- Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de fecha 16 de abril del 2024, vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, fecha 15 de abril del 2024, vigente.
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES Mediana, de fecha 29 de mayo del 2023, vigente.
- Carta de comunicación de aceptación de las condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su agente autorizado.
- Carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados.
- Carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Imagen del tóner.
- Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por HP.
- Estados Financieros de los años 2022 y 2023.
- Los IR2 con sus anexos de los años 2021 y 2022.
- Poder de representación.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del apoderado.
- Carta de garantía.
- Carta estableciendo la originalidad de los productos emitida por el oferente.
- Certificación de originalidad de producto emitida por HP.

NOTA: Debe suplir:

1. Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras (en nuestra oficina), en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas; con una vigencia de seis (6) meses, luego de facturados los tóners.
2. IR2 y anexos correspondientes a los años 2022 y 2023.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subsanable; se otorga hasta el día 01 de mayo del 2024 para subsanar.

2. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Galen Office Supply, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-32-07692-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), número 86178.
- Copia Registro Mercantil actualizado, número 163906SD, Vigente.
- Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de fecha 2 de abril del 2024, vigente.
- Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, fecha 2 de abril del 2024, vigente.
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES Mediana, de fecha 16 de noviembre del 2023, vigente.
- Carta de aceptación de las condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por HP.
- Estados Financieros de los dos (02) últimos años de ejercicio fiscal.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- IR2 reportado a la DGII

NOTA: Debe suplir:

1. Imagen del tóner en la que se visualice el número de referencia del producto.
2. IR2 y anexos correspondientes a los años 2022 y 2021.

Subsanable; se otorga hasta el día 01 de mayo del 2024 para subsanar.

3. Apertura del Sobre “A” de la empresa SIMPAPEL, SRL., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-59305-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), número 11323.
- Copia Registro Mercantil actualizado, número 67594SD, Vigente.
- Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de fecha 3 de abril del 2024, vigente.
- Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, fecha 3 de abril del 2024, vigente.
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES Mujer Pequeña, de fecha 13 de julio del 2023, vigente.
- Carta de comunicación de aceptación de las condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de los agentes autorizados.
- Carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 2 cartas de aceptación de designación como Agentes Autorizados.
- Propuesta técnica con las imágenes de los tóners.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Imagen de los tóners.
- Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por HP.
- Certificaciones de Originalidad, emitida por HP.
- Certificación de Garantía de Cartuchos de Toner Original HP, emitida por HP.
- Certificación de Garantía de Suministros, emitida por HP.
- Estados Financieros de los dos (02) últimos años de ejercicio fiscal, con sus notas, y los IR2 con sus anexos.
- IR2 reportado a la DGII.

4. Apertura del Sobre "A" de la empresa **CECOMSA, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-02-31616-3. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), número 767.
- Copia Registro Mercantil actualizado, número 1525SSTI, Vigente.
- Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de fecha 21 de marzo del 2024, vencida.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, fecha 8 de abril del 2024, vigente.
- Carta de comunicación de aceptación de las condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Imagen del tóner en la que se visualice el número de referencia del producto.
- Estados Financieros de los dos (02) últimos años de ejercicio fiscal.
- IR2 con sus anexos del año 2022.
- IR2 reportado a la DGII, del último año.
- Certificación de Originalidad, emitida por HP.
- Certificación de HP Original Tóner Cartridges Warranty, emitida por HP.
- Certificación de Garantía de Cartuchos de Tóner Original HP, emitida por HP.
- Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por HP.

NOTA: Debe suplir:

- **IR2 y anexos correspondientes al 2021.**
- **Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, vigente.**

Subsanable; se otorga hasta el día 01 de mayo del 2024 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

5. Apertura del Sobre "A" de la empresa **COMPU-OFFICE Dominicana, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-22869-8. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Formulario de Presentación de Oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), número 4753.
- Copia Registro Mercantil actualizado, número 38437SD, Vigente.
- Copia de certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifiesta que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de fecha 1 de abril del 2024, vigente.
- Copia de certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, fecha 1 de abril del 2024, vigente.
- Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES Mediana, de fecha 13 de noviembre del 2023, vigente.
- Carta de comunicación de aceptación de las condiciones de pago.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de su representante legal.
- Propuesta técnica.
- Carta de tiempo de entrega.
- Carta Garantía.
- Carta Garantía de mantenimiento a nuestras impresoras, en caso de que los tóners adjudicados le produzcan daños a las mismas.
- Imagen de los tóners.
- Certificación de Distribuidor Autorizado, emitida por HP.
- Certificaciones de Originalidad, emitida por HP.
- Certificación de Garantía de Cartuchos de Toner Original HP, emitida por HP.
- Certificación de Garantía de Suministros, emitida por HP.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Certificación de Marca Reconocida, emitida por HP.
- Estados Financieros de los dos (02) últimos años de ejercicio fiscal.
- IR2 con sus anexos del año 2021.
- IR2 reportado a la DGII.

NOTA: Debe suplir:

- **IR2 y anexos correspondientes al 2022.**

Subsanable; se otorga hasta el día 01 de mayo del 2024 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

*Se aprueba como buena y válida la apertura de “sobres A” del proceso, con expediente núm. **TSE-CCC-CP-01-2024**, con relación al “**Adquisición de Consumibles para Impresoras del Tribunal Superior Electoral.**”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre “A” de las empresas **Centroxpert STE, SRL SRL.; Galen Office Supply***



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



SRL.; SIMPAPEL, SRL. ; CECOMSA, SRL.; y COMPU-OFFICE Dominicana, SRL., a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; Gerardo D. Guzmán Rosario, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, Dirección de Tecnología de la Información, en sustitución del sr. Jose Manuel Bautista Carmona, ya que este último se encuentra de vacaciones; Edward Ant. Vásquez Rivera; Encargado de Administración del Servicio TIC, Dirección de Tecnología de la Información; Miguel Angel Nuñez Almanzar; Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Perez, Encargada de Contabilidad, Dirección Financiera, correspondiente a los miembros de este Comité.

Tercera Resolución:

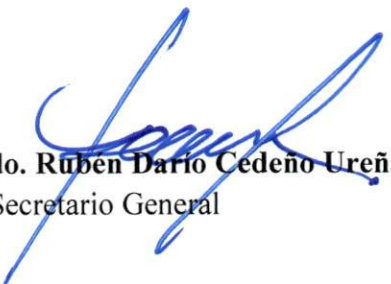
Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

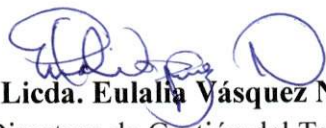
Finalmente, siendo las **once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.



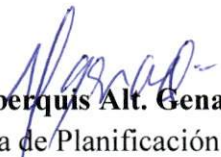
Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General



Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión del Talento Humano



Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo



Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez Titular
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo